



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2012, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Geología.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias según Decreto 85/2010, de 30 de junio (publicado en BOPA el 9 de julio de 2010), y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2010 (publicado en el BOE de 14 de enero de 2011 por Resolución del Secretario General de Universidades de 23 de diciembre de 2010), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Geología, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Oviedo, 2 de mayo de 2012.—El Rector.—Cód. 2012-10377.

Anexo

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE AL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN GEOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO (RAMA DE CIENCIAS)

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica (FB)	60
Obligatorias (OB)	150
Optativas (OP)	18
Prácticas externas obligatorias (PE)	0
Trabajo de fin de grado (TFG)	12
Total	240

Distribución de materias básicas según RD 1393/2007 de 29 de octubre en el plan de estudios

Rama de conocimiento	Materia RD 1393/2007 de 29 de octubre	Asignaturas vinculadas	Créditos	Curso
Ciencias	Geología	Geología Principios Básicos	6	1
		Cristalografía	6	1
		Introducción a la Paleontología y Estratigrafía	6	1
		Dinámica Global	6	1
		Paleontología I	6	1
		Introducción a la Mineralogía y Petrología	6	1
	Biología	Biología	6	1
	Matemáticas	Matemáticas	6	1
	Física	Física	6	1
	Química	Química	6	1
TOTAL			60	



Estructura del plan de estudios por módulos y/o materias y carácter de las asignaturas

Módulo	Materias	Asignaturas	Carácter	Créditos	Curso	
Básico	Matemáticas	Matemáticas	FB	6	1	
	Química	Química	FB	6	1	
	Biología	Biología	FB	6	1	
	Física	Física	FB	6	1	
	Geología		Geología Principios Básicos	FB	6	1
			Cristalografía	FB	6	1
			Introducción a la Paleontología y Estratigrafía	FB	6	1
			Dinámica Global	FB	6	1
			Paleontología I	FB	6	1
			Introducción a la Mineralogía y Petrología	FB	6	1
TOTAL				60	1	
Fundamental	Mineralogía	Mineralogía	OB	12	2	
	Petrología y Geoquímica	Petrología Ígnea y Metamórfica I	OB	6	2	
		Geoquímica	OB	6	2	
	Estratigrafía y Sedimentología	Petrología Ígnea y Metamórfica II	OB	12	3	
		Estratigrafía y Sedimentología	OB	9	2	
		Sistemas y Ambientes Sedimentarios	OB	6	3	
	Paleontología	Análisis de Cuencas	OB	6	4	
		Paleontología II	OB	6	2	
	Geología Estructural	Paleontología Estratigráfica	OB	6	4	
		Geología Estructural	OB	12	2	
		Geofísica	OB	6	3	
	Geomorfología	Tectónica	OB	6	4	
		Geomorfología	OB	9	2	
Cartografía Geológica	Cartografía Geológica	OB	12	3		
		TOTAL		114		
Aplicado	Geotecnia	Geología Aplicada a la Ingeniería	OB	6	3	
		Prospección Geológica	OB	6	4	
	Recursos Minerales y Energéticos	Recursos Energéticos	OB	6	3	
		Recursos Minerales	OB	6	4	
	Hidrogeología y Medioambiente	Hidrogeología	OB	6	3	
	Geología Ambiental	OB	6	3		
		TOTAL		36		
Optativo	Ampliación de Mineralogía	Conducta Mineral	OP	6	4	
		Gemas y otros Minerales de Interés Económico	OP	6	4	
	Ampliación de Petrología y Geoquímica	Petrogénesis	OP	6	4	
		Petrología Aplicada	OP	6	4	
	Ampliación de Estratigrafía y Sedimentología	Mecánica de Suelos	OP	6	4	
		Geología Marina	OP	6	4	
	Ampliación de Paleontología	Geología de la Península Ibérica	OP	6	4	
		Micropaleontología	OP	6	4	
	Ampliación de Geología Estructural	Técnicas Estructurales en Geología del Subsuelo	OP	6	4	
	Ampliación de Geomorfología	Geomorfología Aplicada	OP	6	4	
	Ampliación de Conocimientos Geológicos Multidisciplinares	El Cuaternario: Ambientes Sedimentarios y Paleontología	OP	6	4	
		Teledetección y Yacimientos Minerales	OP	6	4	
	Prácticas Externas	Prácticas Externas	OP	6	4	
		TOTAL		78		
Integrador	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	TFG	12	4	
		TOTAL		12		

Temporalidad de las asignaturas

Asignaturas	ECTS	Asignaturas	ECTS
PRIMER CURSO			
Primer Semestre		Segundo Semestre	
Biología	6	Dinámica Global	6
Cristalografía	6	Física	6
Geología: Principios Básicos	6	Introducción a la Mineralogía y Petrología	6
Matemáticas	6	Introducción a la Paleontología y Estratigrafía	6
Química	6	Paleontología I	6
SEGUNDO CURSO			
Anuales			
Geología Estructural			12
Geomorfología			9
Estratigrafía y Sedimentología			9
Mineralogía			12
Primer Semestre		Segundo Semestre	
Paleontología II	6	Geoquímica	6
Petrología Ígnea y Metamórfica I	6		
TERCER CURSO			
Anuales			
Cartografía Geológica			12
Petrología Ígnea y Metamórfica II			12
Primer Semestre		Segundo Semestre	
Geofísica	6	Geología Aplicada a la Ingeniería	6
Hidrogeología	6	Geología Ambiental	6
Recursos Energéticos	6	Sistemas y Ambientes Sedimentarios	6
CUARTO CURSO			
Primer Semestre		Segundo Semestre	
Análisis de Cuencas	6	Optativa I	6
Paleontología Estratigráfica	6	Optativa II	6
Prospección Geológica	6	Optativa III	6
Recursos Minerales	6	Trabajo Fin de Grado	12
Tectónica	6		

El estudiante elegirá a lo largo de la carrera, tres de las asignaturas que se citan a continuación:

Conducta Mineral	Geología de la Península Ibérica
Gemas y otros Minerales de Interés Económico	Micropaleontología
Petrogénesis	Técnicas Estructurales en Geología del Subsuelo
Petrología Aplicada	Geomorfología Aplicada
Mecánica de Suelos	El Cuaternario: Ambientes Sedimentarios y Paleontología
Geología Marina	Teledetección y Yacimientos Minerales
	Prácticas Externas

La temporalidad de las asignaturas podrá, por circunstancias excepcionales, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en Ordenación Académica y con anterioridad al inicio del curso académico.

La Universidad establecerá los mecanismos oportunos para garantizar a los estudiantes el reconocimiento académico de un máximo de 6 ECTS optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, según lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007 en su artículo 12.8.

Oviedo, a 2 de mayo de 2012.—El Rector, Vicente M. Gotor Santamaría.